

MEMORANDO

20251300012353

Bogotá D.C., 2025-03-21 07:33

Para: MARIANTONIA TABARES PULGARIN
Directora General

De: DIANA CATALINA GALLEGO ALARCON
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Asunto: Solicitud de Terminación Anticipada y Liquidación del Contrato No. PA-569-2024

Cordial saludo, doctora Mariantonia ,

Por medio de la presente, y en atención a las facultades conferidas por el marco normativo de la Agencia, me permito solicitar su aprobación para gestionar la terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. PA-569-2024, suscrito con BLUELINK BPO S.A.S., representado por la señora María Angélica Duque Acevedo (C.C. 52.998.592).

El objeto del contrato, centrado en “PRESTAR A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS Y SEGUIMIENTO DE NOTICIAS EN PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN, PÁGINAS WEB Y REDES SOCIALES A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL COM-15”, ha sido ejecutado por el contratista. Sin embargo, mediante comunicación del 21 de febrero de 2025, BLUELINK BPO S.A.S. solicitó formalmente la terminación anticipada, argumentando **circunstancias operativas y técnicas no previstas** que obstaculizan la continuidad del servicio.

Esta solicitud se alinea con lo establecido en la *Ley 80 de 1993*, el *Decreto 1082 de 2015* y la *Cláusula Vigésima Quinta* del contrato, la cual faculta a las partes para acordar la terminación ante situaciones que afecten el cumplimiento sustancial de las obligaciones.

De acuerdo con los informes de supervisión, el contratista ha cumplido con las actividades pactadas hasta la fecha, incluyendo el monitoreo continuo de redes sociales y medios, la entrega diaria de boletines informativos y el reporte de novedades en los canales designados. No obstante, se evidencia la necesidad de proceder con terminación de mutuo acuerdo y posteriormente, la liquidación, dado que las dificultades técnicas señaladas imposibilitan la finalización del objeto contractual en los términos originales.

Concepto	Valor
Valor Inicial Del Contrato	\$ 127.001.250

Adiciones	\$ 0
Reducciones	\$ 0
Valor Total Ejecutado	\$ 54.512.020
Valor Pagado	\$ 0
Valor Pendiente Por Pagar	\$ 54.512.020
Saldo Para Reintegrar A Favor De La Entidad (ANSV)	\$ 0
Saldo Para Liberar	\$ 72.489.230

Los datos detallados se adjuntarán en el Certificado de Pagos y Saldos emitido por el Grupo de Gestión Financiera.

Se propone como fecha de terminación el 31 de marzo de 2025, previa entrega del informe final consolidado por parte de BLUELINK BPO S.A.S. el 30 de marzo. La liquidación se completará tras validar la documentación requerida, como facturas pendientes, actas de entrega y certificación de cumplimiento.

Quedo atenta a su aprobación para avanzar con los trámites correspondientes y garantizar una transición ordenada.

Anexos:

1. Solicitud de terminación anticipada del contratista (21/02/2025).
2. Informe de supervisión con aval de cumplimiento parcial.
3. Certificado de pagos y saldos (por actualizar al cierre de marzo).

Cordialmente,

Diana Gallego A  Firmado digitalmente
por Diana Gallego A

DIANA CATALINA GALLEGO ALARCON
Jefa Oficina Asesora de Comunicaciones

Proyectó: David Espinosa Vélez